



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 09/2025

**A:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**DE:** Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria.

**C.C.:** Comité de Gestión de Calidad

**OBJETO:** Remitir propuesta para aprobación del Mecanismo de Bioseguridad Institucional 2025

**FECHA:** 03-01-2025 .....  
Mg. Abg. María Concepción Bareiro  
Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil .....  
Lic. Leonardo Palacios  
Unidad de Primeros Auxilios y Salud  
Comunitaria

Por el presente documento la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Mecanismo de Bioseguridad Institucional año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionado mecanismo.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MECANISMO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL

### 1. OBJETO DEL MECANISMO

Establecer las acciones, procedimientos y medidas destinadas a prevenir riesgos biológicos, sanitarios y ambientales dentro de EDUPCA, asegurando condiciones adecuadas para el funcionamiento académico y administrativo.

### 2. ALCANCE

Este mecanismo se aplica a:

- Aulas, oficinas, biblioteca y espacios comunes
- Laboratorio Jurídico y Consultorio Jurídico
- Actividades de extensión
- Prácticas profesionales externas
- Eventos académicos y administrativos
- Comunidad estudiantil, docente y administrativa

### 3. RESPONSABLES

#### 3.1 Unidad de Salud Comunitaria y Primeros Auxilios

- Responsable principal de la aplicación del mecanismo.
- Control sanitario, supervisión y asistencia inmediata.
- Registra incidentes sanitarios.

#### 3.2 Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil

- Apoya en la comunicación institucional sobre medidas preventivas.
- Coordina acciones con otras unidades.

#### 3.3 Todas las Unidades Académicas y Administrativas

- Cumplen y hacen cumplir las medidas de bioseguridad.
- Reportan situaciones de riesgo.

### 4. MEDIDAS INSTITUCIONALES DE BIOSEGURIDAD

#### 4.1 Condiciones generales

1. Uso adecuado de instalaciones limpias y ventiladas.
2. Control de limpieza periódica de aulas, sanitarios y oficinas.
3. Disponibilidad de insumos básicos de higiene.

#### 4.2 Gestión de salud

1. Atención inmediata ante malestar o incidentes sanitarios.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)

Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

2. Registro institucional de situaciones médicas relevantes.
3. Coordinación con servicios externos en caso de urgencias.

#### 4.3 Conducta preventiva

1. Lavado frecuente de manos.
2. Correcto uso de sanitarios y áreas comunes.
3. Respeto a señales, avisos y orientaciones de seguridad sanitaria.

### 5. PROCEDIMIENTO DEL MECANISMO

#### FASE 1 – PREVENCIÓN

1. Difusión periódica de medidas de higiene y bioseguridad.
2. Supervisión del estado general de las instalaciones.
3. Capacitación básica a estudiantes y funcionarios sobre prevención.
4. Verificación del funcionamiento de ventilación, iluminación y limpieza.

#### FASE 2 – DETECCIÓN

1. Identificación de síntomas, malestar o riesgo sanitario en estudiantes, docentes o funcionarios.
2. Cualquier miembro de la comunidad informa de inmediato a la Unidad de Salud Comunitaria.
3. Se evalúa la situación y se determina si existe riesgo potencial.

#### FASE 3 – RESPUESTA INMEDIATA

1. Se brinda asistencia inmediata a la persona afectada.
2. Se determina si requiere derivación médica.
3. Se aplican medidas preventivas en el área donde ocurrió el incidente.
4. Se orienta al resto de la comunidad si es necesario.

#### FASE 4 – CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. La Unidad de Salud Comunitaria registra el incidente.
2. Se monitorea el estado de la persona afectada.
3. Se revisan áreas afectadas para asegurar condiciones adecuadas.
4. Se aplican medidas reforzadas si la situación lo requiere.

### 6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Circulares internas
- Mensajería institucional
- Redes oficiales de EDUPCA
- Señalética en instalaciones
- Comunicaciones de la Unidad de Extensión

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



# EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS  
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS  
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## 7. CAPACITACIÓN SOBRE BIOSEGURIDAD

1. Talleres informativos durante el semestre.
2. Charlas de prevención para estudiantes.
3. Orientaciones durante actividades de extensión y prácticas externas.

Mg. Abg. María Concepción Bareiro  
Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil

Lic. Leonardo Palacios  
Unidad de Primeros Auxilios y Salud  
Comunitaria



**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## Acta N° 72/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

### EL MECANISMO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL AÑO 2025.

#### CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

#### SE RESUELVE:

Aprobar el Mecanismo de Bioseguridad Institucional año 2025, propuesto por la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria, según Memorándum N° 09 de fecha 03/01/2025. -

Mg. Luz María Benegas de Guevara  
Vicepresidenta del C.S.E.

Dr. Emilio Armando Guevara Troche  
Presidente del C.S.E.

Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas  
Miembro C.S.E.

Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú  
Secretario General del C.S.E.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 72/2025

**DE:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**A:** Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria .....

**C.C.:** Comité de Gestión de Calidad **Dr. Emilio Armando Guevara Troche**  
**Presidente del C.S.E.**

**OBJETO:** Remitir aprobación del Mecanismo de Bioseguridad Institucional 2025

**FECHA:** 10-01-2025

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Mecanismo de Bioseguridad Institucional del año 2025, propuesto por la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria, según Memorándum N° 09 de fecha 03/01/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## RESOLUCIÓN N° 72/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.**

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

**VISTO:** La necesidad aprobar de Mecanismo de Bioseguridad Institucional, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

**CONSIDERANDO:** QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

**QUE,** La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

**QUE,** por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Mecanismo de Bioseguridad Institucional año 2025, conforme a los propuesto por la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil y la Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria, según Memorándum N° 09 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

**QUE,** A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;**

### RESUELVE

- ❖ **Artículo 1. APROBAR EL MECANISMO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.**
- ❖ **Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.**

.....  
**Dra. Luz María Benegas Agüero**  
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

.....  
**Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú**  
Secretario General C.S.

.....  
**Dr. Emilio Armando Guevara Troche**  
Pdte. del Consejo Ejecutivo

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay